

Órdago empresarial: o despido barato o no hay convenio

Publicado por Expansión.com, el 12-02-09 , por M. Valverde / M. Romani Madrid / Zaragoza

La patronal CEOE afirma que no firmará ningún nuevo Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva si éste no está acompañado de "una reforma laboral integral".

El Gobierno y los sindicatos ya pueden darse por enterados: la patronal CEOE no firmará ningún nuevo Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva si éste no está acompañado de "una reforma laboral integral". Es decir, que, según los empresarios, un eventual acuerdo salarial tendría que recoger, como mínimo, un nuevo recorte de la indemnización en el despido improcedente del trabajador. De lo contrario que ni el Gobierno ni los sindicatos cuenten con la patronal.

Éste es el mandato que, en este ámbito, recibió ayer el presidente de CEOE, Gerardo Díaz Ferrán, cuando la Junta Directiva aprobó el acta de la reunión anterior, celebrada el pasado 21 de enero.

El documento, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, dice que el Comité Ejecutivo [previo a la Junta Directiva] ha decidido lo siguiente "sobre la posición a adoptar en el marco del Acuerdo Nacional para la negociación colectiva y sobre el aumento máximo de salarios a acordar: la necesidad de una negociación globalizada, en la que ha de pretenderse una reforma laboral integral".

Es decir, incluyendo la flexibilización del despido, de acuerdo con las constantes reclamaciones de los empresarios. La última, de la patronal madrileña CEIM, que en realidad es de la misma CEOE, con un contrato indefinido con una indemnización de veinte días por año trabajado –ver información en esta misma página–.

En segundo lugar, y en consecuencia con este primer punto, CEOE ha decidido "que no se firme el acuerdo de convenios, salvo que su clausulado sea razonable y que se intente por todos los medios que su vigencia sea a largo plazo".

Precisamente, el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, pidió ayer una "reforma urgente del mercado laboral", para que la economía pueda volver a crecer por encima del promedio europeo cuando pase la crisis. En una intervención en una jornada, organizada en Zaragoza por la Federación de Usuarios de Cajas, el gobernador culpó a la indemnización por despido de que en España el paro sea "estructuralmente más alto" que en el resto de países, y que crezca más en momentos de crisis. El hecho de que parte de la ayuda al desempleo dependa del último salario "desincentiva", según Ordóñez, la movilidad laboral así como la contratación de nuevos trabajadores.

En consecuencia, el gobernador señaló también que los mecanismos de ajuste laboral de la economía española "no funcionan de forma adecuada al favorecer el desempleo y provocan efectos perjudiciales sobre la productividad". Aunque Fernández Ordóñez señaló que la del mercado laboral no es la única "reforma estructural" que la economía española debe abordar, "sí es la más importante para recuperar los niveles de productividad de los últimos años y volver a crecer tan positivamente".

Curiosamente, tanto el cambio de estrategia de la patronal en la negociación con los sindicatos como las importantes declaraciones de Fernández Ordóñez sobre el despido introducen más presión sobre el Gobierno. El pasado martes, el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, reiteró ante el Congreso de los Diputados que no hará ninguna reforma laboral ni social "que no cuente con el respaldo de la patronal y de los sindicatos".

Qué cambio laboral pretenden los empresarios

En el mensaje de CEOE, por "reforma laboral integral" debe entenderse la posibilidad de alcanzar sus propuestas más ambiciosas. Es decir, algunas de las siguientes: un recorte de la indemnización por despido improcedente hasta los veinte días por año de trabajo, con un cuantía máxima de 12 meses de salario.

Actualmente, la compensación por este tipo de despido está en 33 días por año de trabajo, hasta una cuantía máxima de dos años de salario, si se trata del contrato salido de la reforma laboral de 1997, o de 45 días por año en la empresa, si es el contrato indefinido ordinario.

Directamente relacionado con esta cuestión, los empresarios desearían suprimir el permiso administrativo para el despido

colectivo, lo que, a su juicio, agilizaría la toma de decisiones de las compañías. Otra cuestión que busca la patronal desde hace tiempo es tener mayor flexibilidad en la movilidad laboral, tanto geográfica como funcional y, relacionado directamente con este último punto, está la pretensión de flexibilizar el contrato a tiempo parcial.

En el capítulo de costes, y junto al recorte de la indemnización por despido, los empresarios quieren una rebaja de las cotizaciones sociales en todos los contratos. En consecuencia, CEOE piensa que la negociación del acuerdo de convenios puede embarrancar o, incluso derivar en otra cosa, si consigue sentar al Gobierno con la reforma laboral.